

En San Miguel de Tucumán, a 22 días del mes de agosto del año dos mil veintidós ; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 257/2022

VISTO

El expediente N° 0049-930-2022, Licitación Pública N° 2/2022 “Servicio Integral y Permanente de Limpieza, Trabajos Complementarios y Tareas de Desinfección para el Consejo Asesor de la Magistratura”; y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo N° 56/2022 de fecha 8/7/2022 (fs. 33/34) se autorizó el llamado a Licitación Pública para el servicio integral y permanente de limpieza, trabajos complementarios y tareas de desinfección para el Consejo Asesor de la Magistratura, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y se autorizó a Presidencia del CAM a establecer las fechas de publicación de conformidad con lo reglado en los artículos 3 y 5 del PBCG y artículos 6, 7 y 10 del PBCP.

Que a fojas 34 consta intervención de contador fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas sin formular observaciones al trámite y documentación acompañada, por lo que corresponde disponer su prosecución.

A fs.36 obra dictamen de asesoría letrada que aconseja fijar fechas establecidas en los artículos 3 y 5 del PBCG y los artículos 6, 7 y 10 del PBCP y luego continuar el trámite con las publicaciones correspondientes.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **ORDENAR** la publicación del llamado a Licitación Pública N° 2/2022 “Servicio Integral y Permanente de Limpieza, Trabajos Complementarios y Tareas de Desinfección para el Consejo Asesor de la Magistratura” en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por cuatro (4) días hábiles a partir del 23 de agosto del corriente.

Artículo 2°: **DISPONER** que las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta el día 8 de septiembre a las 10:00 horas, en los términos previstos en el artículo 3 del PBCG.

Artículo 3°: **DISPONER** que las propuestas podrán ser presentadas hasta las 10:00 horas del día 14 de septiembre de 2022 en la sede del CAM sita en calle Congreso N° 361, 4° piso de San Miguel de Tucumán, conforme lo dispuesto en el artículo 10 del PBCP.

Artículo 4°: **ESTABLECER** que el acto de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 2/2022 “Servicio Integral y Permanente de Limpieza, Trabajos Complementarios y Tareas de Desinfección para el Consejo Asesor de la Magistratura” se realizará el día 14 de septiembre de 2022 a horas 10:00 en la sede de calle Congreso N° 361, 4° piso de San Miguel de Tucumán, conforme a lo establecido en los artículos 5 del PBCG y 8 del PBCP.

Artículo 5º: **DISPONER** que los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán retirarse hasta el día 14 de septiembre de 2022 a horas 10:00 (artículo 7 del PBCP).

Artículo 6º: **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de los interesados.

Artículo 7º: De forma.

~~Dr. DANIEL OSCAR ESCOBAR~~

~~SECRETARIO~~

~~CONSEJO ASesor de la Magistratura~~

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la Magistratura